

TE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, RESUELVO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento.

Melilla, 13 de junio de 2006.

El Secretario Técnico.

José Ramón Antequera Sánchez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS
ANUNCIO

1479.- A sus efectos, le participo que el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente por Resolución nº 455, de fecha 12/06/06, registrada el día 13/06/06 ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por HERMANOS ARAGON C.B., solicitando autorización CAMBIO DE TITULARIDAD de la licencia de apertura de local sito en la C/. Pradilla, nº 11, dedicado a "Obrador de panadería", y para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN RESOLVER se abra información pública por espacio de VEINTE DIAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, RESUELVO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada para que, en el plazo de VEINTE DIAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimientos.

Melilla, 13 de junio de 2006.

El Secretario Técnico.

José Ramón Antequera Sánchez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS
ANUNCIO

1480.- A sus efectos, le participo que el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente por Resolución nº 456, de fecha 12/06/06, registrada el día 13/06/06 ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por D. CHAKIB MOHAMED ABDEL LAH solicitando licencia de APERTURA del local sito en la C/. Ejército Español, nº 5 bajo izda., dedicado a "Café-Bar y Restaurante Grupo I", y para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento General de Policía y Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, VENGO EN RESOLVER se abra información pública por espacio de VEINTE DIAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, RESUELVO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada para que, en el plazo de VEINTE DIAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimientos.

Melilla, 13 de junio de 2006.

El Secretario Técnico.

José Ramón Antequera Sánchez.

CONSEJERÍA DE FOMENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA
Y URBANISMO

1481.- Habiéndose intentado notificar la orden de reparaciones a D.^a M.^a VICTORIA AGUILERA GARCIA, Administradora del inmueble sito en la calle VITORIA N° 45, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Viceconsejero de Fomento por resolución de fecha 12-05-06, ha dispuesto lo siguiente:

No habiendo sido abonada por D. JULIO QUEIPO ALONSO con DNI: 45.223.047-X, y domicilio a efectos de notificaciones en C/. PLAZA DE LA GOLETA PT AL 6-5º A, dentro del plazo de